



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42182 17/12/2018 117395

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se tiene constancia de que el ingreso en la cuenta corriente de la Comunidad Autónoma de Canarias se produjo el 29 de diciembre de 2017.

La ejecución de la partida presupuestaria destinada al Convenio para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, consignada en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, fue de 5.411.431,85 euros.

Los remanentes señalados por la citada Comunidad Autónoma en lo relativo a la mencionada subvención nominativa son por un importe de 588.568,15 euros. La cantidad que deberá devolver el Gobierno canario por intereses de demora de dicha subvención nominativa es de 21.950,35 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2019